



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 301

CASTRO, 12 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 12 de febrero de 2019, suscrito entre este Municipio y don **JUAN EDULIO ANTISOLI CHEUQUEPIL**, chileno, cédula de identidad [redacted] será de prestación de servicio por concepto Presentación Artística del Conjunto Folclórico San Miguel de Nercón en la XVIII Feria de la Biodiversidad el día 13 de febrero de dos mil diecinueve; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo 05.05.08 Programa Festival Costumbrista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ AVH/ScC/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.